

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12318 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Estructuras del Estrecho, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a la mercantil Estructuras del Estrecho, S.L. concesión demanial identificada con el Núm. 9.1 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación de un almacén para el desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje de mercancía general (materiales y maquinaria de la construcción y suministros industriales).

Plazo: Veinte (20) años.

Superficie: 977,08 metros cuadrados.

Situación: Área funcional D del muelle Cañonero Dato.

Tasa de ocupación: 13.672,04 euros para el año 2022.

Tasa de actividad: 0,2 % del importe neto de la cifra de negocio o, en su defecto, del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la autorización.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 18 de abril de 2022.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A220014477-1